

haz de guilloquis en tonalidades azul y verde y un conjunto de dibujos computarizados en tonalidades verde, salmón, rosada y amarilla.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 18-92 que declara de duelo oficial los días 15 y 16 del mes de enero de 1992, con motivo del fallecimiento del Dr. Francisco González Cruz, Mayor General (r) E.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 18-92

CONSIDERANDO: Que en el día de hoy ha fallecido en esta ciudad el Dr. Francisco González Cruz, Mayor General (r), E.N., quien fue Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y consagró sus mejores esfuerzos al engrandecimiento de los Institutos Armados de la República;

CONSIDERANDO: Que la muerte de tan relevante ciudadano, que sirvió con particular dedicación las funciones públicas y privadas que asumió, es motivo de justificado duelo para el pueblo y el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley No. 108, del 21 de marzo de 1967; y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declaran de duelo oficial los días 15 y 16 de enero del año en curso, con motivo del fallecimiento del Dr. Francisco González Cruz, Mayor General (r) E.N. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas en todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Pedro Romero Confesor

**Editora Cromos, S. A.
Calle Cervantes No. 152, Gazcue
Teléfono 682-2455 / 682-6102
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**